



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.679/

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FRANCISCO POBLETE BARRA
Y OTROS.**

LAJA, 31 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de Autorización de Trabajo Extraordinario Sr. Francisco Poblete Barra, Srta. Mónica Ulloa Sandoval, Srta. Nancy Cuevas Espinoza, Srta. Paulina Pérez Morales, Sr. Nelson Anton Mayolafquen, Sr. Osvaldo Muñoz Parra, Sra. Patricia Fernández Ruíz y Srta. Claudia Aguayo Hermosilla, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
2. Registro Diario de Trabajo Extraordinario horas efectivamente realizadas, enviado por la Coordinadora Escuela Deportiva Comunal.
3. Oficios N° 129 de fecha 26.06.17 y N° 145 de fecha 16.08.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
4. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5. Código del Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 15 de julio al 15 de agosto 2017, por los funcionarios pertenecientes a la Casa de Botes Municipal, Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Internado Liceo "Héroes de la concepción" y Bodega Departamento de Educación Municipal, que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sr. Francisco Poblete Barra	15 hrs.
Sra. Mónica Ulloa Sandoval	25 hrs.
Srta. Nancy Cuevas Espinoza	16 hrs.
Srta. Paulina Pérez Morales	18 hrs.
Sr. Nelson Anton Mayolafquen	07 hrs.
Sr. Osvaldo Muñoz Parra	04 hrs.
Sra. Patricia Fernández Ruiz	08 hrs.
Srta. Claudia Aguayo Hermosilla	06 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/RSM/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/